

y hereditas del mes de febrero de mil setecientos e  
ochenta y un años, se tomaron a Consejo, los señores  
hoyca, Justicia y Procurador, de ella, en la sala que  
acostumbra para tratar, y conferir cosas tocantes  
al servicio de S. M. Bien, y utilidad de esta Republi-  
ca: Ha saber El señor D. Gaspar de Aranda Corregi-  
dor y Justicia mayor de esta dha Ciudad, y los señores  
D. Pedro Alcantara Perez de Ulea, D. J. P. Garcia  
Sarmiento y Rubia, D. C. de Moya, D. An-  
dres Ferrer, D. Juan Taranto Ruiz Jimenez, D. N.  
Andres Chico, y D. Fran. Ruiz Matheos residentes  
D. C. de Hernandez Pro. Sindico General

Juramentado del Port.

Embarazaron en este Cauda los Porteros de Sala y Tu-  
raron por Dios y a una Cruz en forma de dho hauren  
tutad todos los señores Capitulares Procuradores May-  
y Personeros para este Ayuntamiento, en virtud de  
Realdad mandada despachar por el señor Corregidor  
dirigida a fin de ver las Cuentas de Propios, que da  
el Mayorazgo Fiel Cobrador correspondiente a el  
año proximo pasado; lo que se informa El señor  
Pro. G. de las Finanzas daras por el Rematam-  
te de los Propios de Almorazan: y los memoriales  
de los Depositarios de los Pobres de Manado y  
Labradores de esta Ciudad, y dizeion, que los se

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

